

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 2 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a expedientes de reclamación en materia de consumo que se citan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose en su caso los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Requerimiento: 10 días. En los requerimientos de información/documentación la desatención del mismo podrá ser considerado como incumplimiento de las medidas o requerimientos adoptados por la Administración de Consumo, pudiendo dar lugar a la incoación, en su caso, de expediente sancionador en materia de consumo.

Propuesta de solución: 10 días para comunicar si acepta la propuesta y/o el sometimiento de la reclamación al arbitraje de consumo.

| NOTIFICADO (CIF/NIF/NIE) | NÚM. EXPTE. | ÚLTIMO DOMICILIO | ACTO QUE SE NOTIFICA |
|--------------------------|-------------------|---|----------------------|
| 30983188A | 29-8199/24-R-JACG | C/. Carvajal, 4, 6 Bº D 29631 BENALMÁDENA (Málaga) | INADMISIÓN |
| 16042466N | 29-8336/24-R-ALFG | Urb. La Torre de los Arqueros, 8-1 | ARCHIVO |
| 50336221P | 29-8355/24-R-JACG | C/. Plaza Mayor, 10-3-I 29631 BENALMÁDENA (Málaga) | REQUERIMIENTO |
| Z1513138L | 29-8448/24-R-ALFG | «sin domicilio conocido» | REQUERIMIENTO |
| 53691528Y | 29-7228/24-R-ALFG | «sin domicilio conocido» | REQUERIMIENTO |

Málaga, 2 de enero de 2025.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»